

Información de Trámite

Nombre Trámite	EGRESO DE JEFES DE FAMILIA Y/O DEPENDIENTES DEL SEGURO SOCIAL CAMPESINO
Institución	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Descripción	Trámite orientado a facilitar la desafiliación al Seguro Social Campesino del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de jefes de familia y/o dependientes.

¿A quién está dirigido?

Los beneficiarios del trámite orientado a facilitar la desafiliación al Seguro Social Campesino del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social son los jefes de familia y/o dependientes al Seguro Social Campesino que acceden a los servicios de Administrativos y Salud del Seguro Social Campesino. Para mayor información consulte nuestra página web: www.iess.gob.ec

Dirigido a:

Persona Natural - Ecuatoriana.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Obtener autorización o permiso.

Resultado a obtener:

- Egreso de jefes de familia y/o dependientes del Seguro Social Campesino

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Trámite ingresado en el Dispensario Médico del Seguro Social Campesino y resuelto en proceso

back: Trámite que se realiza de forma presencial en los Dispensarios Médicos del Seguro Social Campesino y es direccionado a un proceso interno para su atención.

Requisitos:

1. Cédula de ciudadanía: El usuario solicitante (jefe de familia y/o dependiente) deberá presentar la o las cédulas de los solicitantes del egreso voluntario en los Dispensarios Comunitarios del Seguro Social Campesino.
2. Solicitud de egreso del jefe de familia y/o dependientes: El usuario solicitante (jefe de familia y/o dependiente) deberá presentar la información completa en los Dispensarios Médicos del Seguro Social Campesino.

La solicitud debe suscrita por el solicitante del egreso voluntario.

La suscripción del documento puede ser de forma manuscrita o huella digital.

NOTA: Para obtener el formulario de solicitud puede solicitarlo en el dispensario médico, o puede descargarlo ingresando al portal web (www.iess.gob.ec), escoger la opción trámites virtuales, formularios, Seguro Social Campesino.

NOTA: Si el egreso es voluntario, presenta la solicitud firmada por el o los requirentes, no es necesaria la firma del jefe de familia o dirigente.

Trámite por Ventanilla Virtual: Trámite que se ingresa a través del Portal Web del IESS, en la opción Ventanilla Virtual y es direccionado a la Dirección Nacional para su atención.

Requisitos:

1. Cédula de ciudadanía: El usuario solicitante (jefe de familia y/o dependiente) debe escanear y cargar el documento en la página web del IESS (www.iess.gob.ec) en la opción "Ventanilla Virtual".
2. Solicitud de egreso del jefe de familia y/o dependientes: El usuario solicitante (jefe de familia y/o dependiente) debe escanear y cargar el documento en la página web del IESS (www.iess.gob.ec) en la opción "Ventanilla Virtual".

La suscripción del documento puede ser de forma manuscrita o huella digital.

NOTA: Para obtener el formulario puede solicitarlo en el dispensario médico, o puede descargarlo ingresando

al portal web (www.iess.gob.ec), escoger la opción trámites virtuales, formularios, Seguro Social Campesino.

NOTA: Si el egreso es voluntario, presenta la solicitud firmada por el o los requirentes, no es necesaria la firma del jefe de familia o dirigente.

¿Cómo hago el trámite?

Trámite presencial en el Dispensario del Seguro Social Campesino

IMPORTANTE:

1. Trámite orientado a facilitar el egreso voluntario del Seguro Social Campesino de jefes de familia y/o dependientes.
2. Para obtener el formulario 'Solicitud de egreso voluntario del Seguro Social Campesino' puede solicitarlo en el dispensario médico, o puede descargarlo ingresando al portal web (www.iess.gob.ec), escoger la opción trámites virtuales, formularios, Seguro Social Campesino.

INDICACIONES:

El usuario solicitante (jefe de familia y/o dependiente), debe presentar la información completa en los Dispensarios Médicos del Seguro Social Campesino.

Trámite virtual

IMPORTANTE:

Se sugiere dar prioridad a la atención de trámites de manera presencial.

INDICACIONES:

Ingresa al portal <https://www.iess.gob.ec>, escoja la opción 'Trámites virtuales', seleccione el ícono 'Ventanilla virtual', a continuación se desplegará el formulario de 'Recepción de trámites', ingrese sus datos correctamente y elija la provincia, trámite, detalle su pedido en el mensaje y anexe todos los requisitos en formato JPG o PDF (peso máximo 1MB).

Link: <https://app.iess.gob.ec/iess-gestion-recepcion-formularios-web/public/tramite.jsf>

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Dispensario Comunitario del Seguro Social Campesino al que se encuentre afiliado o adscrito, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

Virtual: 24 horas

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atención al Ciudadano
Correo Electrónico: atencionalusuario@iess.gob.ec
Teléfono: 593 23945666

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	08	1	0
2025	07	0	0
2025	06	1	1903

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	05	0	2147
2025	04	0	28219
2025	03	0	227
2025	02	0	29902
2025	01	0	2715
2024	12	0	2327
2024	11	0	2499
2024	10	0	2963
2024	09	0	3182
2024	08	0	2272
2024	07	0	2000
2024	06	0	3569
2024	05	0	3224
2024	04	0	6083
2024	03	0	4327
2024	02	0	4502
2024	01	0	3530